

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2023553951
ASUNTO: Viabilidad apertura servicio 203 Cirugía general ESE Hospital
Ismael Silva de Silvania
DEPENDENCIA: 23488804 - DIRECCION DE DESARROLLO DE
SERVICIOS

Bogotá, 2023/04/28

Doctor
ELVER FABIAN NOPE FORERO
Gerente Empresa Social del Estado
Hospital Ismael Silva de Silvania
Región de Salud Sur

Referencia: Solicitud viabilidad apertura servicio 203 Cirugía general ESE Hospital Ismael
Silva de Silvania

Cordial saludo doctor Nope.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud del departamento de Cundinamarca recibió su oficio por medio del cual solicita viabilidad para apertura del servicio 203 Cirugía general en la ESE Hospital Ismael Silva de Silvana.

En la solicitud la Gerencia manifiesta textualmente que "...aprovechando el desarrollo de la implementación y cumplimiento de la tipología de red que, según estudio realizado por Grupo de Redes de la Secretaría de salud, Dirección de Desarrollo de Servicios, permite que esta ESE preste el servicio de cirugía de baja y mediana complejidad de acuerdo a la población objeto a atender y la infraestructura que posee. De acuerdo con los servicios autorizados para el PP4 la prestación del servicio de cirugía permitiría a la ESE además de cumplir de una manera eficiente con su objeto misional, adquirir ingresos ayudarían a garantizar o alcanzar un equilibrio económico en la operación corriente. De acuerdo a la población atendida en el año 2022 en la ESE Hospital Ismael Silva en su base de datos de remisiones y consulta de cirugía general se observó que se realizaron un total de 350 atenciones las cuales fueron remitidas a otras entidades. En el presente año de 2023 durante el primer trimestre se observa en nuestra base de datos 85 pacientes atendidos y remitidos a cirugía general, por este motivo para mejorar la calidad en la atención de nuestros usuarios y disminuir el traslado de nuestra población se espera realizar la apertura del servicio quirúrgico 203 cirugía general. De acuerdo a lo anterior la ESE certifica que se encuentra la infraestructura pertinente para la apertura de este servicio de acuerdo a la normatividad vigente resolución 3100 de 2109...."



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-
53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá,
D.C. Tel. 7491550

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ESE	SEDE	SERVICIO (Código)	TIPO DE NOVEDAD (apertura, cierre, cambio de modalidad, complejidad)	VIABILIDAD
ESE Hospital Ismael Silva de Silvania	ESE Hospital Ismael Silva de Silvania	203- Cirugía general	Apertura del servicio en modalidad intramural, complejidad mediana	SI

Con respecto a lo anterior y teniendo en cuenta que en el documento de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Cundinamarca, la ESE Hospital Ismael Silva de Silvania es un Prestador Primario PP4 de la Región de Salud Sur, este Despacho procede a dar viabilidad a su solicitud.

Requiere Plan de Contingencia: SI__ NO **_X_**

El Plan de contingencia aceptado: SI__ NO__ NA **X**

Nota: Una vez esté VIABILIZADA la novedad, la ESE debe radicar el formulario de novedad con los soportes pertinentes de acuerdo a lo exigido en la Resolución 3100 del 2019 y es responsabilidad directa del prestador gestionar la novedad; esta viabilidad tiene vigencia de treinta (30) días calendario.

Cordialmente


NATALI MOSQUERA NARVAEZ
 Directora Operativa

Proyectó: Esperanza Martínez Acosta, Profesional Especializado DDS
 Revisó: Claudia Marcela Correa, Asesora DDS